

ACTA SEPTIMA SESION
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 02 de agosto 2019, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N°1273, Santiago, se realiza la séptima sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la VII sesión:

1.	Ramón López	CUPEMCHI
2.	Orlando Sharp	CONFEDECH
3.	Eugenio Leon	MUCECH
4.	Patricia Nazer	UNT
5.	Roberto Mercado	Superintendencia de Pensiones
6.	Orlando Contreras	MUCECH
7.	Cristóbal Fernandez	Asociación de Mutuales
8.	Carlos Diaz	SIL
9.	Dayne Rosales	Fundación Carlos Vial
10.	Andrea Loncopan	Secretaría Ejecutiva
11.	Carolina Perez	Secretaría de Actas

1.- INICIO DE SESION.

Siendo las 10:39 hrs, da inicio a la sesión don Ramón Lopez Muñoz, dando la bienvenida a los asistentes.

SE EXPONE. –

- La secretaria ejecutiva nos informa que hoy tendremos una charla a las 11 hrs sobre la reforma previsional.
- Con respecto a las elecciones, el reglamento dice que los consejeros no pueden estar mas de 24 meses consecutivos, esto solo de los consejeros no de las instituciones a las cuales representan. Se llamo a todos los encargados del sector previsional, no llegando a tener el quorum necesario para poder realizar o dar una amplitud a la norma ministerial. Con lo anterior, lamentablemente no nos permite aplazar las elecciones.



- Las organizaciones tendrán que apoyar a los consejeros para que sigan en representación, “Cuando uno está un par de años, ya sabemos cómo es el trabajo de estos COSOC. Porque no seguir si uno tiene las ganas y la experiencia, además pertenecer al consejo no es un trabajo remunerado”
- Es preferible mostrar la necesidad para poder cambiar la norma. “La vez anterior analizamos que hay 2 consejeros en este caso de no poder ser reelegidos, tenemos que ser capaces de modificar el reglamento para poder seguir participando, queremos idealizar los temas, pero la realidad no se adapta”
- “Querer seguir participando no es por capricho, acá no hay remuneración, ni privilegios, ni nada por pertenecer al Consejo de la Sociedad Civil. Lo prioritario en este minuto es cambiar el reglamento ministerial”
- “Deberíamos gestionar una reunión con el ministro”, independientemente además de hablar con el ministro, deberíamos de tener una reunión con la ministra de la SEGEGOB, ya que esto no solo sucede en este ministerio, el problema de los COSOC esta ocurriendo a todo nivel y tiene que haber una unidad.
- “La esencia de la democracia es la libre expresión y elección”
- “No podemos hacer nada previo a las elecciones, es mejor tener la necesidad para poder levantar esta problemática y realizar un cambio”
- “Forcemos la situación con los mismos representantes y veamos que sucede y como cambia el reglamento, es facultad de la organización ver quien la representa”.
- La asesora de Gabinete, Mónica Titze fue la encargada de detallar y explicar las principales implicancias de la propuesta que mejorará las jubilaciones de 1,5 millones de pensionados del país en su primer año y particularmente la de 135 mil pensionados que están postrados. Además, una vez aprobada, permitirá mejorar inmediatamente la Pensión Básica Solidaria a sus casi 600 mil actuales beneficiarios, y a un millón de actuales beneficiarios del Aporte Previsional Solidario (APS). Crea también un segundo Pilar Solidario para la clase media que beneficiará a miles de chilenos y chilenas. Durante la presentación, los integrantes del Consejo tuvieron la oportunidad de conocer los 5 focos que contempla el Proyecto de Reforma a las Pensiones y con especial atención en el que perfecciona el sistema. Sobre este tema, Mónica Titze se refirió a una de las propuestas aprobadas: la creación del “Consejo Administrador de los Seguros Sociales” (CASS), que será un organismo público, autónomo, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tendrá la obligación de administrar por un lado el Ahorro Previsional Adicional del 4% y los programas de Seguros Sociales Solidarios que establezca la legislación, tales

como el Seguro de Dependencia y el Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas de la Ley 21.063, también conocida como Ley Sanna.

- Las principales propuestas y comentarios son los siguientes: Respecto del seguro de dependencia funcional severa , CONFEDECH: "Hay un seguro en las clínicas privadas, es un seguro personal el que cubre por ejemplo todas las prestaciones médicas ante un accidente, correspondiente a un monto similar al seguro del cual se habla, sería bueno considerarlo como parte de este seguro de dependencia para liberar al sistema público del atochamiento de atenciones"; Respecto del rol de las Administradoras de Fondos de Pensiones, UNT: "Efectivamente no tenemos la cultura de ver las comisiones de las AFP, ni implementar las mejores alternativas, actualmente somos analfabetos en materia previsional, debieran las AFP tener responsabilidad en la Educación Previsional"; SIL: Se incorporará algún tipo de modificación que se haga cargo de las faltas de muchos empleadores de declarar y no pagar las cotizaciones. Tenemos el ejemplo del supermercado Monserrat que hicimos saber a la autoridad; Respecto al monto que no se ocuparán en los Fondos para la Educación Previsional, Cupemchi: Ojalá que los 1.800 millones que estaban destinados al Fondo de Educación Previsional sean redirigidos a mejorar las pensiones del Pilar Solidario y sus beneficios; Mucech: Más del 80% del sector agrícola, tiene menos de 2 millones en sus cuentas de capitalización individual ¿cómo se puede formar y educar a estas personas y hablarle acerca de la importancia de las pensiones?
- Finalmente, los integrantes del COSOC agradecieron la clara presentación de Mónica Titze, la instancia de diálogo y poder resolver todas sus dudas, así como plantear propuestas en la mejora del Proyecto.

ACUERDOS. –

- Como consejo acordaron crear la necesidad de cambiar el reglamento ministerial, una vez pasada las elecciones.



Ramón López
CUPEMCHI

Patricia Nazer
UNT

Cristóbal Fernández
Asociación de Mutuales

Eugenio leon
MUCECH

Orlando Sharp
CONFEDECH

Roberto Mercado
Superintendencia de Pensiones

Orlando Contreras
MUCECH

Dayne Rosales
Fundación Carlos Vial

Carlos Díaz
SIL